|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 2 al Documento 78-S** |
|  | **19 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Suecia | |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia | |
| Punto 10 del orden del día | |

10 recomendar al Consejo los puntos que han de incluirse en el orden del día de la próxima CMR, y formular opiniones sobre el orden del día preliminar de la conferencia subsiguiente y sobre los posibles órdenes del día de futuras conferencias, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio,

Introducción

En el punto 10 del orden del día se solicita a la CMR‑15 que recomiende al Consejo los puntos que han de incluirse en el orden del día de la próxima CMR, y que formule opiniones sobre el orden del día preliminar de la Conferencia subsiguiente y sobre los posibles órdenes del día de futuras conferencias, teniendo en cuenta la Resolución 808 (CMR-12).

Esta propuesta, presentada en virtud del punto 10 del orden del día, tiene por objeto asegurar que la UIT pueda responder de manera oportuna a las necesidades de radiocomunicaciones emergentes, velando por que se disponga de espectro suficiente para satisfacer los requisitos del mercado.

Suecia respalda todas las Propuestas Comunes Europeas para el punto 10 del orden del día (véase el Addéndum 25 al Documento 9 de la presente Conferencia), a excepción de la propuesta relativa al punto 1.1 (examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales, de conformidad con la Resolución [EUR-A25-1] (CMR-15)). Todas las bandas que se proponen para estudio, salvo una, se hallan por encima de 31 GHz.

IMT por encima de 6 GHz

Habida cuenta de que las frecuencias presentan características diferentes en las distintas partes del espectro y que aún existen estudios en curso sobre la aplicación práctica de las IMT por encima de 6 GHz, la propuesta presentada por varios miembros con el fin de estudiar únicamente las bandas por encima de 31 GHz puede resultar insuficiente. Es posible que el estudio de las bandas de frecuencias por encima de 24/31 GHz, en el marco de este punto del orden del día, no baste para asegurar que la UIT pueda responder de manera oportuna a los requisitos de los usuarios.

También cabe señalar que, de acuerdo con diversos estudios, ciertas bandas no son adecuadas para IMT. Dado que la intención es limitar los estudios a unas bandas de frecuencias específicas (las cuales figuran en el punto del orden del día o en la resolución adjunta al punto del orden del día), se corre el riesgo de que el espectro disponible no sea suficiente.

Suecia considera necesario el estudio de bandas de frecuencias en la gama de frecuencias 6‑20 GHz, así como de bandas adicionales en la gama 20-30 GHz. Por otra parte, teniendo en cuenta distintas propuestas de otros miembros, la adición de bandas de frecuencias adicionales por encima de 31 GHz podría resultar de utilidad.

Suecia propone que la banda de frecuencias adicional que se ha de someter a examen sea seleccionada entre las bandas ya atribuidas al servicio móvil a título primario, con objeto de simplificar los estudios y evitar discusiones sobre nuevas atribuciones.

Suecia señala que otros Estados Miembros han presentado propuestas relativas tanto a la parte inferior del espectro (entre 6 y 10 GHz), como a la gama 25-30 GHz, que podrían ser apoyadas y sometidas a estudio.

Cabe mencionar que se propone que las bandas de frecuencias sean examinadas en el marco del proceso preparatorio de la CMR-19. En función del resultado de estos estudios, la CMR-19 habría de decidir qué bandas deben identificarse para las IMT.

Propuestas

– Las gamas de frecuencias propuestas por los grupos regionales deberían incluirse en la lista de bandas de frecuencias que se ha de estudiar en virtud del nuevo punto del orden del día.

– Otras gamas de frecuencias, ya atribuidas al servicio móvil a título primario, con el apoyo de una administración, también deberían incluirse en el ámbito de estudio.

– Las gamas de frecuencias objeto de estudio deberían comprender una cantidad suficiente de espectro en las gamas de frecuencias 6-10 GHz y 10-30 GHz, además de bandas por encima de 30 GHz.

– Debería incluirse una cantidad de espectro suficiente para garantizar que la CMR-19 pueda responder a los requisitos pertinentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_